LA FRAGUA
E.D.S ESTACIÓN DE SERVICIO

terpel®
a tu servicio

INFORME DE ACTIVIDADES MINIMA CUANTIA N.º-MS-MC-003-2026

1. DATOS GENERALES

PERIODO DE INFORME:	23 DE FEBRERO 2026 AL 07 DE ABRIL 2026
CONTRATO	N.º- MS-MC-003-2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SÁCHICA, BOYACÁ
CONTRATISTA:	ESTACION DE SERVICIO LA FRAGUA NIT 820000373-7 HERNANDO BARRETO ROMERO C.C N.9,505,496 de Páez (Boyacá)
OBJETO:	"SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA) PARA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR (MAQUINARIA AMARILLA) Y VEHICULOS OFICIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SACHICA BOYACA" VIGENCIA 2026.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	31 DE DICIEMBRE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($49,000,000)
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	23 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DEL 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

LA FRAGUA
E.D.S ESTACIÓN DE SERVICIO

terpel®
a tu servicio

FECHA PRESENTE ACTA	08 DE ABRIL DEL 2026

2. ACTIVIADES DESARROLLADAS

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Tener un sistema de control para el suministro de combustible que permita determinar tipo de combustible, cantidad de combustible y fecha de suministro.	**Se lleva un registro en la Estación de Servicio La Fragua basado en las facturas, donde se detallan: número de recibo, placa del vehículo, cantidad suministrada y el total correspondiente.** **Este control aplica para los siguientes equipos y vehículos de maquinaria amarilla:** • **Motoniveladora** • **Retroexcavadora de llantas** • **Retroexcavadora de oruga** • **Volqueta** • **Tractor** • **Motor podador** • **Vehículo Nissan**
2. Prestar el servicio de acuerdo a los términos establecidos por las correspondientes normas y reglamentos expedidos por el ministerio de minas y energía y/o por la autoridad competente.	**Se lleva a cabo el abastecimiento de combustible para la maquinaria amarilla y los vehículos que son propiedad del municipio de Sáchica, los cuales incluyen:** • **Motoniveladora** • **Retroexcavadora de llantas** • **Retroexcavadora de oruga**

	• **Volqueta** • **Tractor** • **Motor podador** • **Vehículo Nissan**
3. Teniendo en cuenta que la supervisión la realiza el municipio el contratista deberá solicitar autorización del supervisor en cada tanqueada.	**El suministro de combustible se realiza conforme a las normativas legales vigentes establecidas por el Estado.**
4. El contratista deberá expedir un ticket o recibos de control que incluyan la fecha, hora, placa y funcionario que recibe el combustible al momento de tanquear los vehículos o motocicletas.	**La estación de servicio opera las 24 horas del día y brinda atención al público conforme a la programación establecida por la Alcaldía Municipal.**
5. Hacer entrega del combustible dentro del plazo, en las calidades, cantidades y condiciones exigidas en el lugar destinado al abastecimiento de combustible.	**El control del consumo de combustible por parte de la entidad se efectúa con base en las facturas entregadas por la Estación de Servicio La Fragua.**
6. Garantizar el suministro de ACPM y de GASOLINA a los vehículos de la estación de policía, las 24 horas del día, fines de semana y días festivos.	**La estación dispone de surtidores que permiten el adecuado funcionamiento de la Estación de Servicio La Fragua.**
7. Previo al pago, presentar la información de suministro de combustible de cada vehículo, en el que detalle: fecha de tanque, hora exacta del servicio, cantidad de combustible, valor por galón, valor del combustible suministrado en el momento que se señala, placas del vehículo	**Se dispone del servicio de combustible necesario para asegurar el correcto funcionamiento y el cumplimiento del contrato con la Administración Municipal de Sáchica, Boyacá.**
8. La estación de servicio debe contar con mínimo con un surtidor para gasolina corriente y ACPM. Para tal fin deberá relacionar la cantidad de surtidores en	**La Estación de Servicio La Fragua Ltda. cuenta con surtidores de ACPM y gasolina,**

LA FRAGUA
E.D.S ESTACIÓN DE SERVICIO

terpel®
a tu servicio

funcionamiento, discriminado por tipo de combustible (gasolina corriente y ACPM).	**necesarios para su adecuado funcionamiento y prestación del servicio.**
9. El proponente deberá garantizar la prestación del servicio de suministro normal de combustible en casos de cortes de energía y en casos de escasez de combustible en el mercado.	**La Estación de Servicio La Fragua cuenta con una planta eléctrica que permite garantizar la continuidad del suministro en caso de fallas en el servicio de energía, cumpliendo con la normativa vigente.**
10. Modificación al precio por galón: en caso de ser contratado, el precio por galón solo podrá ser reajustado durante la vigencia del contrato, cuando el gobierno nacional así lo autorice. El porcentaje del incremento no podrá ser superior al que aplique la autoridad competente, tomando siempre como base el valor ofertado. En el evento que el gobierno nacional autorice reducción del precio por galón, deberá reducirlo en la misma proporción.	**El precio por galón de combustible ha sido establecido en $12.210 para el ACPM y $17.450 para la gasolina. En caso de presentarse alguna variación en estos valores, se informará oportunamente a la Secretaría de Planeación y Obras Públicas.**
11. Contar con empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión, lo cuales deben verificar la placa de cada vehículo antes del abastecimiento, con el fin de registrarlos en el medio magnético de control que se establezca. El municipio, le suministrará al proponente favorecido en el momento del inicio de la ejecución del contrato, la relación del parque automotor objeto del suministro de combustible con marcas, placas, modelos y cantidad de galones autorizados a tanquear mensualmente.	**Se dispone de personal responsable que garantiza el correcto funcionamiento de la Estación de Servicio La Fragua.**

LA FRAGUA
E.D.S ESTACIÓN DE SERVICIO

terpel®
a tu servicio

12. El proponente deberá poseer sede en el perímetro urbano del municipio de Sáchica para garantizar el continuo suministro del combustible corriente y ACPM requeridos.	**La estación de servicio opera las 24 horas y ofrece sus servicios conforme al horario establecido por la Alcaldía Municipal.**

3. CUMPLIMIENTO SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO	ENTIDAD ASEGURADORA	MES PAGADO	No. PLANILLA	FECHA DE PAGO	VALOR MÍNIMO A PAGAR MES	VALOR PAGADO
Salud	NUEVA EPS	ENERO	36708514	11-03-2026	$ 239.900	$ 239.900
	NUEVA EPS	ENERO	36708514	11-03-2026	$ 71.100	$ 71.100
Pensión	PORVENIR	ENERO	36708514	11-03-2026	$ 1.243.300	$ 1.243.300
	EQUIDAD	ENERO	36708514	11-03-2026	$ 189.500	$ 189.500
	COMFABOY	ENERO	36708514	11-03-2026	$ 142.200	$ 142.200
	COLSUBSIDIO	ENERO	36708514	11-03-2026	$ 168.800	$ 168.800
Total					**$ 2.054.800**	**$ 2.054.800**
Salud	NUEVA EPS	FEBRERO	36708581	16-03-2026	$ 236.500	$ 236.500
	NUEVA EPS	FEBRERO	36708581	16-03-2026	$70.100	$70.100
Pensión	PORVENIR	FEBRERO	36708581	16-03-2026	$ 1.226.000	$ 1.226.000

LA FRAGUA
E.D.S ESTACIÓN DE SERVICIO

terpel®
a tu servicio

	EQUIDAD	FEBRERO	36708581	16-03-2026	$ 186.800	$ 186.800
	COMFABOY	FEBRERO	36708581	16-03-2026	$ 140.200	$ 140.200
	COLSUBSIDIO	FEBRERO	36708581	16-03-2026	$ 166.400	$ 166.400
Total					**$ 2.026.000**	**$ 2.026.000**
Salud	NUEVA EPS	MARZO	36973201	07-04-2026	$ 236.500	$ 236.500
	NUEVA EPS	MARZO	36973201	07-04-2026	$ 70.100	$ 70.100
Pensión	PORVENIR	MARZO	36973201	07-04-2026	$ 1.226.000	$ 1.226.000
	SEGUROS COLPATRIA	MARZO	36973201	07-04-2026	$ 186.800	$ 186.800
	COMFABOY	MARZO	36973201	07-04-2026	$ 140.200	$ 140.200
	COLSUBSIDIO	MARZO	36973201	07-04-2026	$ 166.400	$ 166.400
Total					**$ 2.026.000**	**$ 2.026.000**

SE ANEXAN FACTURAS DESDE LA 1914 HASTA 1795 CON VEINTE (20) FOLIOS.

El presente informe se presenta en Sáchica, a los ocho (08) días del mes de abril de 2026

Hernando Barreto Romero
C.C N.9,505,496 de Páez (Boyacá)
RL ESTACION DE SERVICIO LA FRAGUA LTDA
CONTRATISTA

Terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. Retro de llanta | No. LFR 1914

Fecha: 23-Febrero-2026

Sírvase suministrar con cargo a: Alcaldia Sachica.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
20	A.C.P.M.	$ 12.210	
	VEINTE		
		TOTAL $	$ 244.200

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES NI. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

Terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. Volqueta | No. LFR 1915

Fecha: 23-Febrero-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
6	A.C.P.M.	$ 12.210	
	SEIS		
		TOTAL $	$ 73.266

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES. | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES NI. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

Terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. Motor Podador | No. LFR 1916

Fecha: 23-Febrero-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
10	Gasolina Corriente	$ 17.450	
	A.C.P.M.		
	DIEZ		
		TOTAL $	$ 174.500

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES NI. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

Terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. TRACTOR. | No. LFR 1917

Fecha: 23-02-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
5	A.C.P.M.	$ 12.210	
	Cinco		
		TOTAL $	$ 61.050

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES. | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES NI. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. Motonivelodora. | No. LFR 1918

Fecha: 25-02-2026

Sírvase suministrar con cargo a: Alcaldia Sachica.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
20	A.C.P.M.	$12.210	
	Veinte		
		TOTAL $	$244.200

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: Angeeiores | COMPRADOR

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFLASSER EDITORES IMPRESORES NIt. 46016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. VOLQUETA. | No. LFR 1919

Fecha: 25-02-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
30	A.C.P.M.	$12.210	
	TREINTA		
		TOTAL $	$366300

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEEIORES | COMPRADOR

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFLASSER EDITORES IMPRESORES NIt. 46016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. TRACTOR. | No. LFR 1920

Fecha: 25-02-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
10	A.C.P.M.	$12.210	
	DIEZ		
		TOTAL $	$122.100

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEEIORES | COMPRADOR

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFLASSER EDITORES IMPRESORES NIt. 46016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. RETROEXCAVADORA. | No. LFR 1921

Fecha: 25-02-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
25	A.C.P.M.	$12.210	
	VEINTICINCO		
		TOTAL $	$305.250

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEEIORES. | COMPRADOR

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFLASSER EDITORES IMPRESORES NIt. 46016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. RETRO DE LLANTA. | No. LFR 1922

Fecha: 26-02-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA. SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
25.	A.C.P.M.	$ 12.210	
	VEINTICINCO		
		TOTAL $	$ 305.250

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐ | VENDEDOR: ANGEETORRES. | COMPRADOR

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFILASER EDITORES IMPRESORES NIt. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. TRACTOR. | No. LFR 1923

Fecha: 26-02-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
20	A.C.P.M.	$ 12.210	
	VEINTE		
		TOTAL $	$ 244.200

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐ | VENDEDOR: ANGEETORRES. | COMPRADOR

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFILASER EDITORES IMPRESORES NIt. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. Retro llanta. | No. LFR 1924

Fecha: 27-02-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
17.	A.C.P.M.	$ 12.210	
	Diecisiete.		
		TOTAL $	$ 207.570

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐ | VENDEDOR: ANGEETORRES. | COMPRADOR

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFILASER EDITORES IMPRESORES NIt. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. VOLQUETA. | No. LFR 1925

Fecha: 27-02-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
20	A.C.P.M.	$ 12.210	
	Veinte		
		TOTAL $	$ 244.200

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐ | VENDEDOR: ANGEETORRES. | COMPRADOR

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFILASER EDITORES IMPRESORES NIt. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. Volqueta | No. LFR 1927

Fecha: 02-Marzo-2026

Sírvase suministrar con cargo a: Alcaldia Sachica

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
20	A.C.P.M.	$ 12.210	
	VEINTE		
		TOTAL $	$244200

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐ | VENDEDOR: ANGELLORRES. | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES NIt. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. CARROMIZA. | No. LFR 1926

Fecha: 02-MARZO-2026

Sírvase suministrar con cargo a: Alcaldia Sachica.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
10	A.C.P.M.	$ 12.210	
	DIEZ		
		TOTAL $	$ 122.100

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐ | VENDEDOR: ANGELLORRES. | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES NIt. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. TRACTOR. | No. LFR 1928

Fecha: 02-03-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
15	A.C.P.M.	$ 12.210	
	Quince		
		TOTAL $	$ 183.150

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐ | VENDEDOR: ANGELLORRES. | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES NIt. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. Motor Podador | No. LFR 1929

Fecha: 02-Marzo-2026

Sírvase suministrar con cargo a: Alcaldia Sachica.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
7	Gasolina Corriente	$ 17.450	
	A.C.P.M.		
	DIEZ.		
		TOTAL $	$ 122.150

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐ | VENDEDOR: ANGELLORRES | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES NIt. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. RETRO DE LLANTA — No. LFR 1930

Fecha: 02-MARZO 2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
20	A.C.P.M.	$ 12.210	
	VEINTE		
		TOTAL $	$ 244.200

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES — COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. Motoniveladora — No. LFR 1931

Fecha: 02-Marzo 2026

Sírvase suministrar con cargo a: Alcaldia Sachica.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
60	A.C.P.M.	$ 12.210	
	SESENTA		
		TOTAL $	$ 732600

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES — COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. Motoniveladora — No. LFR 1932

Fecha: 04-03-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
5	A.C.P.M.	$ 12.210	
	CINCO		
		TOTAL $	$ 87250

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES — COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. 2. LLANTA — No. LFR 1933

Fecha: 04-MARZO 2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
15	A.C.P.M.	$ 12.210	
	QUINCE		
		TOTAL $	$ 183.150

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES — COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. Moto Podador. | No. LFR 1934

Fecha: 04-Marzo-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
7	Gasolina Corriente	$17.450	
	A.C.P.M.		
	SIETE		
		TOTAL $	$122.150

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFLASSER EDITORES IMPRESORES NIt. 40019434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. Moto Podador. | No. LFR 1935

Fecha: 05-Marzo 2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
7	Gasolina Corriente	$17.450	
	A.C.P.M.		
	SIETE		
		TOTAL $	$122.150

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES. | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFLASSER EDITORES IMPRESORES NIt. 40019434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. TRACTOR. | No. LFR 1936

Fecha: 05-Marzo 2026

Sírvase suministrar con cargo a: Alcaldia Sachica.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
20	A.C.P.M.	$12.210	
	VEINTE		
		TOTAL $	$244.200

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFLASSER EDITORES IMPRESORES NIt. 40019434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. Carro Mixto | No. LFR 1937

Fecha: 05-Marzo-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
10	A.C.P.M.	$12.210	
	DIEZ.		
		TOTAL $	122.100

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFLASSER EDITORES IMPRESORES NIt. 40019434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. Tractor. No. LFR 1938

Fecha: 06-Marzo-2026

Sírvase suministrar con cargo a: Alcaldia Sachica.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
10	A.C.P.M.	$ 12.210	
	DIEZ		
		TOTAL $	$ 122.100

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: Angeetorres. COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA PUENTES • GRAFLASSER EDITORES IMPRESORES NIt. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. Volqueta. No. LFR 1939

Fecha: 06-Marzo-2026

Sírvase suministrar con cargo a: Alcaldia Sachica.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
10	A.C.P.M.	$ 12.210	
	DIEZ		
		TOTAL $	$ 122100

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: Angeetorres COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA PUENTES • GRAFLASSER EDITORES IMPRESORES NIt. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. RETROEXCAVADORA. No. LFR 1940

Fecha: 06-Marzo-2026

Sírvase suministrar con cargo a: Alcaldia Sachica.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
17.	A.C.P.M.	$ 12.210	
	DIESISIETE		
		TOTAL $	$ 207.570

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: Angeetorres COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA PUENTES • GRAFLASSER EDITORES IMPRESORES NIt. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. TRACTOR. No. LFR 1942

Fecha: 10-Marzo-2026

Sírvase suministrar con cargo a: Alcaldia Sachica.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
12.	A.C.P.M.	$ 12.210	
	DOCE		
		TOTAL $	$ 146.520

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: Angeetorres. COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA PUENTES • GRAFLASSER EDITORES IMPRESORES NIt. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. Motoniveladora. No. LFR 1943

Fecha: 10-03-2026

Sírvase suministrar con cargo a: Alcaldia Sachica.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
60	A.C.P.M.	$ 12.210	
	SESENTA		
		TOTAL $	$ 732600

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: Angee Torres. COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFILASER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. Motoniveladora. No. LFR 1944

Fecha: 10-03-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
6	Gasolina Corriente	$ 17.450	
	A.C.P.M.		
	SEIS		
		TOTAL $	$ 104.700

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEE TORRES COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFILASER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. Volqueta. No. LFR 1945

Fecha: 10-03-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
20	A.C.P.M.	$ 12.210	
	VEINTE		
		TOTAL $	$ 244.200

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEE TORRES COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFILASER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. RETRO EXCAVADORA. No. LFR 1946

Fecha: 10-03-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
30	A.C.P.M.	$ 12.210	
	TREINTA.		
		TOTAL $	$ 366.300

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: Angee Torres. COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFILASER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. TRACTOR. . | No. LFR 1947

Fecha: 12-MARZO 2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
10	Gasolina Corriente		
	A.C.P.M.	$12.210	
	DIEZ		
		TOTAL $	$122.100

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFILASER EDITORES IMPRESORES NIT. 40019434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. Mular Rodador | No. LFR 1948

Fecha: 12-MARZO 2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
8	Gasolina Corriente	$17.450	
	A.C.P.M.		
	OCHO		
		TOTAL $	$139.600

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFILASER EDITORES IMPRESORES NIT. 40019434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. RETROEXCAVADORA | No. LFR 1949

Fecha: 12-MARZO-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
10	A.C.P.M.	12.210	
	DIEZ.		
		TOTAL $	$122.100

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFILASER EDITORES IMPRESORES NIT. 40019434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. CARRO PAZA | No. LFR 1950

Fecha: 12-MARZO-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
18	A.C.P.M.	$12.210	
	DIECIOCHO		
		TOTAL $	$219.780

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES. | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFILASER EDITORES IMPRESORES NIT. 40019434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No: MOTONIVELADORA No. LFR 1751

Fecha: 12 - MARZO - 2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
50	A.C.P.M.	$12.210	
	CINCUENTA		
		TOTAL $	$610.500

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA
NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGELTORRES | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFLASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

---

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No: TRACTOR. No. LFR 1752

Fecha: 16-03-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
20	A.C.P.M.	$12.210	
	VEINTE.		
		TOTAL $	$244.200

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA
NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGELTORRES. | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFLASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

---

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. RETRO CHANTA. No. LFR 1753

Fecha: 16-03-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
25	A.C.P.M.	$12.210	
	VEINTICINCO		
		TOTAL $	$305.250

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA
NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGELTORRES | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFLASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

---

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. MOTONIVELADORA. No. LFR 1754

Fecha: 16-03-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
70	A.C.P.M.	$12.210	
	SETENTA		
		TOTAL $	$854.700

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA
NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGELTORRES | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFLASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. VOLQUETA. | No. LFR 1755

Fecha: 16-03-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
20	A.C.P.M.	$ 12.210	
	VEINTE		
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1		
		TOTAL $	$ 244.200

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40019434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. CARRUNCHA. | No. LFR 1756

Fecha: 16-03-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
10	A.C.P.M.	$ 12.210	
	DIEZ		
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1		
		TOTAL $	$ 122.100

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES. | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40019434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. PERO DE PANTA. | No. LFR 1757

Fecha: 17-03-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
10	A.C.P.M.	$ 12.210	
	DIEZ		
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1		
		TOTAL $	$ 122.100

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES. | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40019434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. TRACTOR. | No. LFR 1758

Fecha: 17-03-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
10	A.C.P.M.	$ 12.210	
	DIEZ		
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1		
		TOTAL $	$ 122.100

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40019434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. RETRO OLLA. | No. LFR 1759

Fecha: 17-03-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
70	A.C.P.M.	$ 12.210	
	SETENTA		
		TOTAL $	$ 854.700

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐ | VENDEDOR: ANGEETIORRES. | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. RETRO DE PLANTA | No. LFR 1760

Fecha: 17-03-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
15	A.C.P.M.	$ 12.210	
	QUINCE		
		TOTAL $	$ 183.150

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐ | VENDEDOR: ANGEETIORRES. | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. VOLQUETA. | No. LFR 1761

Fecha: 17-03-2026

Sírvase suministrar con cargo a: Alcaldia Sachica.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
10	A.C.P.M.	$ 12.210	
	DEZ		
		TOTAL $	$ 122.100

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐ | VENDEDOR: Angeetiorres. | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. Motor Podadora | No. LFR 1762

Fecha: 17-03-2026

Sírvase suministrar con cargo a: Alcaldia Sachica.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
7	Gasolina Corriente	$ 17.450	
	A.C.P.M.		
	SIETE		
		TOTAL $	$ 122.150

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐ | VENDEDOR: Angeetiorres | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. RETRODELANTA | No. LFR 1763

Fecha: 19 Marzo 2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
15	A.C.P.M.	$ 12.210	
	QUINCE		
		TOTAL $	$ 183.150

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: Angeetolles | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFILASER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. Motonivelador | No. LFR 1764

Fecha: 19 Marzo 2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
20	A.C.P.M.	$ 12.210	
	VEINTE		
		TOTAL $	$ 244.200

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: Angeetolles | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFILASER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. Tractor | No. LFR 1765

Fecha: 19 Marzo 2026

Sírvase suministrar con cargo a: Alcaldia Sachica.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
15	A.C.P.M.	$ 12.210	
	QUINCE		
		TOTAL $	$ 183.150

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: Angeetolles. | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFILASER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. RETRO RETANTA | No. LFR 1766

Fecha: 24 03 2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
15	A.C.P.M.	$ 12.210	
	QUINCE.		
		TOTAL $	$ 183.150

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETOLLES | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFILASER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. Moto Soldador | No. LFR 1767

Fecha: 24-03-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
5	Gasolina Corriente	$17.450	
	A.C.P.M.		
	CINCO		
		TOTAL $	87.250

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: Angeeroleo | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFILASER EDITORES IMPRESORES NIt. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. Motoniveladora | No. LFR 1768

Fecha: 24 Marzo 2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
70	A.C.P.M.	$12.210	
	SETENTA.		
		TOTAL $	$854.700

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEEROLEO | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFILASER EDITORES IMPRESORES NIt. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. VOLQUETA | No. LFR 1769

Fecha: 24-03-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
80	A.C.P.M.	$12.210	
	VEINTE		

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. EXCAVADORA | No. LFR 1770

Fecha: 26 - Marzo - 2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
15	A.C.P.M.	$12.210	
	QUINCE		

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. [illegible] | No. LFR 1771

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. [illegible] | No. LFR 1772

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. RETRO DE MULA — No. LFR 1771

Fecha: 27 Marzo 2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
10	A.C.P.M.	$12.210	
	DIEZ		
		TOTAL $	$122.100

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES. | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFLASSER EDITORES IMPRESORES NI. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. TRACTOR. — No. LFR 1772

Fecha: 27-03-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
20	A.C.P.M.	$12,210	
	VEINTE.		
		TOTAL $	$244.200

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFLASSER EDITORES IMPRESORES NI. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. RETRO DE ORUGA. — No. LFR 1773

Fecha: 27-03-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
80	A.C.P.M.	$12.210	
	OCHENTA.		
		TOTAL $	$976.800

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFLASSER EDITORES IMPRESORES NI. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. MOTONIVELADORA. — No. LFR 1774

Fecha: 27-03-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
70	A.C.P.M.	$ 12.210	
	SETENTA.		
		TOTAL $	$854.700

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFLASSER EDITORES IMPRESORES NI. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. VOLQUETA · | No. LFR 1775

Fecha: 27-03-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ARCADIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
20	A.C.P.M.	$ 12.210	
	VEINTE		
		TOTAL $	$ 244.200

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEL TORRES. | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACÁ

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. Moto Podadora. | No. LFR 1776

Fecha: 27-03-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ARCADIA. SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
7	Gasolina Corriente	$ 17.450	
	A.C.P.M.		
	SIETE.		
		TOTAL $	$ 122.150

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEL TORRES. | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACÁ

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. TRACTOR | No. LFR 1777

Fecha: 30-03-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ARCADIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
20	A.C.P.M.	$ 12.210	
	VEINTE		
		TOTAL $	$ 244.200

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEL TORRES | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACÁ

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. CAMIONETA NISSAN. | No. LFR 1778

Fecha: 30-03-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ARCADIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
10	A.C.P.M.	$ 12.210	
	DIEZ		
		TOTAL $	122.100

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEL TORRES | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACÁ

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. RETROEXCAVADORA — No. LFR 1779

Fecha: 31-03-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
20	A.C.P.M.	$ 12.210	
	VEINTE		
		TOTAL $	$ 244.200

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGELORRES — COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES • GRAFLASSER EDITORES IMPRESORES NI. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. TRACTOR. — No. LFR 1780

Fecha: 31-03-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
10	A.C.P.M.	$ 12.210	
	DIEZ		
		TOTAL $	122.100

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGELORROS. — COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES • GRAFLASSER EDITORES IMPRESORES NI. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. R. PLANTA. — No. LFR 1781

Fecha: 01 Abril - 2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
10	A.C.P.M.	$ 12.210	
	DIEZ		
		TOTAL $	$ 122.100

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGELORRES — COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES • GRAFLASSER EDITORES IMPRESORES NI. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. RETRO DE ORUGA — No. LFR 1782

Fecha: 01 Abril - 2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
70	A.C.P.M.	$ 12.210	
	SETENTA		
		TOTAL $	$ 854.70

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGELORRES — COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES • GRAFLASSER EDITORES IMPRESORES NI. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. Motonivelladora. No. LFR 1783

Fecha: 01-04-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
20	A.C.P.M.	$ 12.210	
	VEINTE		
		TOTAL $	$244.200

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES. COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

---

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. Volqueta No. LFR 1784

Fecha: 01 Abril - 2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
20	A.C.P.M.	$ 12.210	
	VEINTE		
		TOTAL $	$ 244.200

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES. COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

---

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. Rc llanta. No. LFR 1785

Fecha: 06-Abril-2026

Sírvase suministrar con cargo a: Alcaldía Sachica.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
17	A.C.P.M.	$ 12.210	
	Diesisiete		
		TOTAL $	207.570

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: Angeetorres COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

---

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. CARRO NIÑA. No. LFR 1786

Fecha: 06-04-2026.

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
10	A.C.P.M.	$ 12.210	
	DIEZ		
		TOTAL $	122.100

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGEETORRES COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES Nit. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. TRACTOR. | No. LFR 1787

Fecha: 06-04-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
15	A.C.P.M.	$12.210	
	QUINCE		
		TOTAL $	$183.150

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGELTORRES. | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES NIt. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. Retrodeaugo | No. LFR 1788

Fecha: 06-04-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
40	A.C.P.M.	$12.210	
	Cuarenta		
		TOTAL $	$488.400

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGELTORRES. | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES NIt. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. Moto Retroexc | No. LFR 1790

Fecha: 06-04-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
4	Gasolina Corriente	$17.450	
	A.C.P.M.		
	Cuatro		
		TOTAL $	$69.800

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGELTORRES | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES NIt. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. Vigueta. | No. LFR 1791

Fecha: 06-04-2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
40	A.C.P.M.	$12.210	
	Cuarento		
		TOTAL $	$488.400

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: ANGELTORRES | COMPRADOR:

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES o GRAFILASSER EDITORES IMPRESORES NIt. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. Motocicleta. No. LFR 1792

Fecha: 06/Abril/2026.

Sírvase suministrar con cargo a: Alcaldia Sachica.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
70	A.C.P.M.	$12.210	
	SESENTA		
		TOTAL $	$854700

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: Angeelolled | COMPRADOR

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFLASSER EDITORES IMPRESORES NIt. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. C. Planta. No. LFR 1793

Fecha: 07-Abril-2026

Sírvase suministrar con cargo a: Alcaldia Sachica

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
8	A.C.P.M.	$12.210	
	OCHO		
		TOTAL $	97.680

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

Angeelolled

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR | COMPRADOR

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFLASSER EDITORES IMPRESORES NIt. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. CAMIONETA. No. LFR 1794

Fecha: 07 Abril 2026

Sírvase suministrar con cargo a: Alcaldia Sachica.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
10	A.C.P.M.	$12.210	
	DIEZ		
		TOTAL $	$122.100

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: Angeelolled | COMPRADOR

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFLASSER EDITORES IMPRESORES NIt. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

terpel

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA FRAGUA LTDA.
NIT. 820000373-7 REG. COMÚN
Calle 4 No. 1A -37 - Cel.: 3118559352 • Sáchica - Boyacá

Placa No. CAMIONETA. No. LFR 1795

Fecha: 07 abril 2026

Sírvase suministrar con cargo a: ALCALDIA SACHICA.

CANT.	ARTÍCULO	V UNIT.	V TOTAL
	Gasolina Corriente		
60	A.C.P.M.	$12.210	
	SESENTA.		
		TOTAL $	$732.600

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA NIT. 800.019.846-1

CRÉDITO ☐ CONTADO ☐

VENDEDOR: Angeelolled. | COMPRADOR

NO ESTAMOS OBLIGADOS A EMITIR FACTURA LOS DISTRIBUIDORES MINORISTAS DEL COMBUSTIBLE DERIVADOS DEL PETRÓLEO (DECRETO 1001 DEL 8 DE ABRIL DE 1997 / ART. 2 LITERAL D)

MARYEN ROSA FUENTES e GRAFLASSER EDITORES IMPRESORES NIt. 40016434 - 9 - TEL. 7431272 - TUNJA - BOYACA

Sáchica, 08 de ABRIL 2026

MANIFESTACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA – BOYACÁ

Para cumplir con las disposiciones de la ley 1819 de diciembre 29 de 2016 manifiesto bajo la gravedad de juramento, para acogerme a los beneficios de la retención en la fuente contemplada en el artículo 383 E.T, cumplo los siguientes requisitos:

1. Que mis ingresos son rentas de trabajo contemplados en el artículo 103 E.T. "Se consideran rentas exclusivas de trabajo, las obtenidas por personas naturales por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales."

SI [X] NO [ ]

2. Persona natural que mis ingresos se generan por honorarios o compensaciones por servicios personales y manifestó que no tengo subcontratadas a 2 o más personas.

SI [X] NO [ ]

Cordialmente,

HERNANDO BARRETO ROMERO
C.C 9.505.496 expedida en Páez (Boyacá)
RL ESTACION DE SERVICIO LA FRAGUA LTDA
Dirección: Avenida 1ª N. 4ª-07
Correo Electrónico: lafragualtda@yahoo.com
tel:3108025771

ASOPAGOS s.a.

Enels

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con NI-820000373 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-01	230301	800224808	PORVENIR	3	22	1.226.000	17.300	1.243.300
Período salud:	2026-02	EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	22	70.100	1.000	71.100
Planilla Nro.:	36708514 Tipo E	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	2	22	236.500	3.400	239.900
Clase de aportante:	B	14-29	830008686	LA EQUIDAD	3	22	186.800	2.700	189.500
Fecha transacción:	2026-03-11	CCF22	860007336	COLSUBSIDIO	1	22	166.400	2.400	168.800
Banco:	BANCOLOMBIA	CCF10	891800213	COMFABOY	2	22	140.200	2.000	142.200
Transacción:	131522527	PASENA	899999034	SENA	0	22	0	0	0
		PAICBF	899999239	ICBF	0	22	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	22	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	22	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 2.054.800

PAGADO

Febrero

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con NI-820000373 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-02	230301	800224808	PORVENIR	3	0	1.226.000	0	1.226.000
Período salud:	2026-03	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	2	0	236.500	0	236.500
Planilla Nro.:	36708581 Tipo E	EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	0	70.100	0	70.100
Clase de aportante:	B	14-29	830008686	LA EQUIDAD	3	0	186.800	0	186.800
Fecha transacción:	2026-03-16	CCF22	860007336	COLSUBSIDIO	1	0	166.400	0	166.400
Banco:	BANCOLOMBIA	CCF10	891800213	COMFABOY	2	0	140.200	0	140.200
Transacción:	144846456	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
		PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
				GRAN TOTAL					$2.026.000

PAGADO

Marzo

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con NI-820000373 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-03	230301	800224808	PORVENIR	3	0	1,226,000	0	1,226,000
Período salud:	2026-04	EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	0	70,100	0	70,100
Planilla Nro.:	36973201 Tipo E	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	2	0	236,500	0	236,500
Clase de aportante:	B	14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	3	0	186,800	0	186,800
Fecha transacción:	2026-04-07	CCF10	891800213	COMFABOY	2	0	140,200	0	140,200
Banco:	BANCOLOMBIA	CCF22	860007336	COLSUBSIDIO	1	0	166,400	0	166,400
Transacción:	203108862	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
		PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 2,026,000

PAGADO

ACTA DE INICIACIÓN

FECHA PRESENTE ACTA:	23 de febrero de 2026
CONTRATO No.	MS-MC-003-2026
TIPO DE CONTRATO:	MINIMA CUANTIA
OBJETO:	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLES (DIÉSEL Y GASOLINA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR (MAQUINARIA AMARILLA) Y VEHICULOS OFICIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA BOYACÁ VIGENCIA 2026
VALOR:	$ 49.000.000
PLAZO:	El plazo de la ejecución del presente contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, y después de haberse firmado el respectivo contrato.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SÁCHICA - BOYACÁ
CONTRATISTA Y IDENTIFICACION	ESTACION DE SERVICIO LA FRAGUA LTDA Nit. No. 820.000.373-7 HERNANDO BARRETO ROMERO C.C. No. 9.505.496 de Páez – Boyacá
SUPERVISOR	ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ
FECHA DE INICIACIÓN:	23 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2026

En las oficinas de la Alcaldía del Municipio de Sachica - Boyacá, se reunieron las siguientes personas:ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ Secretrario de Planeacion y Obras Publicas en calidad de Supervisor del Contrato, y la ESTACION DE SERVICIO LA FRAGUA LTDA Nit. No. 820.000.373-7 HERNANDO BARRETO ROMERO C.C. No. 9.505.496 de Páez – Boyacá , en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente acta de iniciacion de la ejecucion del contrato de referencia.

Se da inicio a la ejecución del contrato en mención en la fecha de la referencia.

En Constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por los que en ella Intervinieron.

ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ

Secretario de Planeacion y Obras Publicas
Supervisor

ESTACION DE SERVICIO LA FRAGUA LTDA
Nit. No. 820.000.373-7
HERNANDO BARRETO ROMERO
C.C. No. 9.505.496 de Páez – Boyacá
CONTRATISTA

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9337737
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	17 días de tiempo transcurrido *(12/02/2026 4:21:06 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	MS-MC-003-2026
Objeto del contrato	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLES (DIÉSEL Y GASOLINA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR (MAQUINARIA AMARILLA) Y VEHICULOS OFICIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA BOYACÁ VIGENCIA 2026
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	Sí No
Duración del contrato	317 Días
Fecha de inicio de contrato	6 días de tiempo transcurrido *(23/02/2026 8:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Sí No *
Fecha de inicio de liquidación	12/01/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/04/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	Sí No *
Obligaciones pos consumo	Sí No *
Reversión	Sí No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE SACHICA

COLOMBIA, Sáchica

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

ESTACION DE SERVICIO LA FRAGUA LTDA

COLOMBIA, Sáchica
Número de documento 8200003737

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ESTACION DE SERVICIO LA FRAGUA LTDA			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *ESTACION DE SERVICIO LA FRAGUA* *Fecha de aprobación:* *12/02/2026 4:28:16 PM ((UTC-05:00)*

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14785713515

(415)7707212489984(8020) 000001478571351 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 0 0 0 0 3 7 3	7	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ESTACION DE SERVICIO LA FRAGUA LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Sáchica 6 3 8

41. Dirección principal
CL 4 1 A 37

42. Correo electrónico lafragualtda@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 3 4 2 2 0 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 3 1	1 9 9 6 0 1 1 9	4 7 3 2	1 9 9 6 0 1 2 5	4 7 1 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	8	5	2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
		57. Modo				
		58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 09 - 10 / 11 : 12: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BARRETO ROMERO HERNANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14785713515

(415)7707212489984(8020) 000001478571351 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 0 0 0 0 3 7 3	7	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 4
72. Número	9 8 8	2 5 9
73. Fecha	1 9 9 5 1 2 3 1	2 0 1 3 0 9 1 1
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 6 0 1 1 5	2 0 1 3 0 9 1 6
77. No. Matrícula mercantil	3 3 8 3 8	2 2 2 1 3
78. Departamento	1 5	1 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	3 8
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 5 1 2 3 1	
81. Hasta	2 0 0 5 1 2 3 0	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0	%
83. Nacional público	0 . 0	%
84. Nacional privado	1 0 0 . 0	%
85. Extranjero	0	%
86. Extranjero público	0 . 0	%
87. Extranjero privado	0 . 0	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14785713515

(415)7707212489984(8020) 000001478571351 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 0 0 0 0 3 7 3	7	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 0 9 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 5 0 5 4 9 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BARRETO	ROMERO	HERNANDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14785713515

(415)7707212489984(8020) 000001478571351 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 0 0 0 0 3 7 3	7	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 3 6 8 8 7 1 5 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BARRETO	OSPINA	IVAN	DAVID

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
15,000,000	5 0	2 0 1 3 0 9 0 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 5 0 5 4 9 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BARRETO	ROMERO	HERNANDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
15,000,000	5 0	1 9 9 6 0 1 2 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14785713515

(415)7707212489984(8020) 000001478571351 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 0 0 0 0 3 7 3	7	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 7 6 8 8 5 1		6 7 9 3 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BONILLA	LEGUIZAMON	PEDRO	JULIO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 0 3 2 0

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN	PROCESO: GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SÁCHICA - BOYACÁ	DESPACHO DEL ALCALDE	FR-GD-02	Pág.: 1 de 1
	SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL	Versión 5	4/01/2021
		CODIGO TRD: 100-04-01	

2026020062

FECHA	jueves, 12 de febrero de 2026
PARA:	SECRETARÍA DE HACIENDA
DE:	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
ASUNTO:	SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°	2024156380014	FECHA EXPEDICION:	12/02/2026
CONTRATISTA	ESTACION DE SERVICIO LA FRAGUA LTDA Nit. No. 820.000.373-7 HERNANDO BARRETO ROMERO C.C. No. 9.505.496 de Páez – Boyacá		
CONTRATO NUMERO:	MS-MC-003-2026		
OBJETO CONTRACTUAL:	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLES (DIÉSEL Y GASOLINA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR (MAQUINARIA AMARILLA) Y VEHICULOS OFICIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA BOYACÁ VIGENCIA 2026		

Codigo CCPET (Catálogo de clasificación presupuestal de entidades territoriales)	Fuente	Codigo Banco de programas y proyectos - BPIN	VALOR
2.3.2.01.01.003.02.03.01	1.2.3.1.16	2024156380014	49.000.000
VALOR TOTAL			49.000.000

Cordialmente,

ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ
Secretario de Planeación y Obras Publicas

Aprobó:

Ing. HECTOR DAVID AMADO SIERRA
Alcalde Municipal

MUNICIPIO DE SACHICA

NIT 800019846-1

CRA 4 # 3-41 C.P. 156380

UNIDAD INICIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2026020004 **Solicitud No.** : 2026020004 **Fecha** : 03/02/2026

Concepto : SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLES (DIESEL Y GASOLINA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR (MAQUINARIA AMARILLA) Y VEHICULOS OFICIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SACHICA BOYACA VIGENCIA 2026

ID	Código	Descripción	Fuente	Valor
946	23201010030203-01-123116-16-24020600		1.2.3.1.16	49.000.000,00
	Proyecto: Mantenimiento preventivo, correctivo y operacion de maquinaria del municipio. - FTE: IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS - DEP: Alcaldia - SEC: Transporte - PROG: Infraestructura red vial regional - SUBP: Intersubsectorial Transporte			

TOTAL : CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (49.000.000,00)

Ana Vitalia Amado Medina
Secretaria de Hacienda

Documento elaborado por NATALIA CAMARGO

ACEPTACION DE LA OFERTA PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MS-MC-003-2026

Señores,
ESTACION DE SERVICIO LA FRAGUA LTDA
Nit. No. 820.000.373-7
HERNANDO BARRETO ROMERO
C.C. No. 9.505.496 de Páez – Boyacá
Tel: 310-802-5771
Email: lafragualtda@yahoo.com
Dirección: Avenida 1ª No. 4-a 07 Sáchica – Boyacá

Respetados señores:

La Alcaldía Municipal de Sachica - Boyaca, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de selección de Mínima Cuantía llevado a cabo mediante **Invitación Pública No. MS-MC-003-2026** y publicado a través de la plataforma **SECOP II,** se procede con el presente documento a Aceptar la Oferta presentada por usted, razón por la cual, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 7 del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen el contrato; por lo cual se entenderá celebrado el **Contrato de Suministro No. MS-MC-003-2026.**

A continuación, pongo en su conocimiento las condiciones de la que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios previos y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato:

CONTRATO No. MS-MC-003-2026

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SACHICA – BOYACA
IDENTIFICACIÓN N°	Nit. 800.019.846-1
REPRESENTANTE LEGAL	HECTOR DAVID AMADO SIERRA
CONTRATISTA	**ESTACION DE SERVICIO LA FRAGUA LTDA**
IDENTIFICACIÓN N°	Nit. No. 820.000.373-7
REPRESENTANTE LEGAL	**HERNANDO BARRETO ROMERO**
IDENTIFICACION	C.C. 9.505.496 de Páez – Boyacá
DIRECCIÓN EMAIL	lafragualtda@yahoo.com
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLES (DIÉSEL Y GASOLINA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR (MAQUINARIA AMARILLA) Y VEHICULOS OFICIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA BOYACÁ VIGENCIA 2026
VALOR	El valor del contrato de suministro será por la suma total de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000) M/CTE,** valor que incluye todos los descuentos e impuestos de ley.
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de la ejecución del presente contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, y después de haberse firmado el respectivo contrato.
FORMA DE PAGO	**ACTAS PARCIALES.**
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por el **SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS** El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de suministro de conformidad con las Condiciones de la Invitación a Participar No. **MS-MC-003-2026,** publicada en el SECOP II y con los Ofrecimientos formulados en su oferta.

Como contratista del Municipio deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá garantizar las siguientes condiciones técnicas, según lo dispuesto en el numeral 3°, articulo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 2015.

Los servicios requeridos por la entidad y objeto del presente proceso de selección serán de calidad de acuerdo con los requerimientos de la entidad, los cuales sujetan a las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Gasolina corriente según normas colombianas	Galón X 3785CC	Monto Agotable
2	Biodiesel Corriente ACPM, según normas colombianas	Galón X 3785CC	Monto Agotable

A. Vehículos objeto del suministro de combustible

	PLACA	MARCA	LINEA	COMBUSTIBLE
MAQUINARIA	MOTONIVELADORA	CATERPILAR	K120	ACPM
	RETROESCAVADORA	JHON DEREE	410	ACPM
	EXCAVADORA ORUGA	JHON DERRE	LC200	ACPM
	TRACTOR	MASSEY FERGUSON	291	ACPM
CAMIONETAS	OCM173	NISSAN	XTRAIL	GASOLINA
VOLQUETA	OEO160	INTERNATIONAL	4700	ACPM

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones específicas del contratista están establecidas en los siguientes términos:

1. Suministrar a los vehículos del municipio el combustible según corresponda, y con las siguientes características:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.	VR. UNITAR.	VALOR
1	Gasolina corriente según normas colombianas	Galón X 3785CC	Monto Agotable	1	acorde a las alzas y bajas que se vayan presentado a los precios del combustible según el *gobierno nacional*
2	Biodiesel Corriente ACPM, según normas colombianas	Galón X 3785CC	Monto Agotable	1	acorde a las alzas y bajas que se vayan presentado a los precios del combustible según el gobierno nacional

2. Tener un sistema de control para el suministro de combustible que permita determinar tipo de combustible, cantidad de combustible y fecha de suministro.
3. Prestar el servicio de acuerdo a los términos establecidos por las correspondientes normas y reglamentos expedidos por el ministerio de minas y energía y/o por la autoridad competente.
4. Teniendo en cuenta que la supervisión la realiza el municipio el contratista deberá solicitar autorización del supervisor en cada tanqueada.
5. El contratista deberá expedir un ticket o recibos de control que incluyan la fecha, hora, placa y funcionario que recibe el combustible al momento de tanquear los vehículos o motocicletas.

6. Hacer entrega del combustible dentro del plazo, en las calidades, cantidades y condiciones exigidas en el lugar destinado al abastecimiento de combustible.
7. Garantizar el suministro de ACPM y de GASOLINA a los vehículos de la estación de policía, las 24 horas del día, fines de semana y días festivos.
8. Previo al pago, presentar la información de suministro de combustible de cada vehículo, en el que detalle: fecha de tanque, hora exacta del servicio, cantidad de combustible, valor por galón, valor del combustible suministrado en el momento que se señala, placas del vehículo.
9. La estación de servicio debe contar con mínimo con un surtidor para gasolina corriente y ACPM. Para tal fin deberá relacionar la cantidad de surtidores en funcionamiento, discriminado por tipo de combustible (gasolina corriente y ACPM).
10. El proponente deberá garantizar la prestación del servicio de suministro normal de combustible en casos de cortes de energía y en casos de escasez de combustible en el mercado.
11. Modificación al precio por galón: en caso de ser contratado, el precio por galón solo podrá ser reajustado durante la vigencia del contrato, cuando el gobierno nacional así lo autorice. El porcentaje del incremento no podrá ser superior al que aplique la autoridad competente, tomando siempre como base el valor ofertado. En el evento que el gobierno nacional autorice reducción del precio por galón, deberá reducirlo en la misma proporción.
12. Contar con empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión, lo cuales deben verificar la placa de cada vehículo antes del abastecimiento, con el fin de registrarlos en el medio magnético de control que se establezca. El municipio, le suministrará al proponente favorecido en el momento del inicio de la ejecución del contrato, la relación del parque automotor objeto del suministro de combustible con marcas, placas, modelos y cantidad de galones autorizados a tanquear mensualmente.
13. El proponente deberá poseer sede en el perímetro urbano del municipio de Sáchica para garantizar el continuo suministro del combustible corriente y ACPM requeridos.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en la invitación y demás Documentos del proceso y de vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Destinar a la ejecución del contrato, en un porcentaje del diez por ciento (10%), sin perjuicio de que el Contratista incorpore un porcentaje superior al definido por el Municipio, la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación , víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, entre otros identificados así por la Ley o la jurisprudencia de esta manera.

   El porcentaje de sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato deberán mantenerse durante toda su duración en los porcentajes establecidos en este numeral, so pena del incumplimiento contractual.

   El Interventor o supervisor, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. Para estos efectos, el Contratista presentará la documentación respectiva que acredita la condición de los sujetos mencionados y su participación durante la ejecución del contrato. El cumplimiento de esta obligación deberá acreditarse al interventor o supervisor dentro de los [cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de [de la firma del acta de inicio.

   Para la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, adultos mayores, población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, personas en proceso de reintegración o reincorporación, se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Por su parte, la condición de población en pobreza extrema se constatará en las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén IV) y, la condición de víctima de conflicto armado y de desplazados por la violencia deberá probarse con el certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV, en los términos del Decreto 1084 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

   La condición de sujeto de especial protección constitucional que no se encuentre definida en esta cláusula deberá ser acreditada por el Contratista de conformidad con lo determinado por la Ley, la jurisprudencia, o en su defecto con elementos de convicción que suministren certeza sobre dicha condición.

2. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas previstas en la invitación y demás Documentos del Proceso de Contratación.
5. Dar a conocer a el Municipio cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
6. Abstenerse de comprometer los recursos sin contar con los permisos emitidos por el Municipio competente (cuando aplique intervenciones).
7. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
8. Informar a el Municipio cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los Riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
9. Promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
10. Comunicarle a el Municipio cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
11. Informar periódicamente la modificación de la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona natural, persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
12. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
13. Informar a más tardar el tres (3) día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento de la imposición de medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE

Serán obligaciones del Municipio de Sáchica:

1. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución.
2. Suscribir a través del supervisor designado el acta de inicio junto con el contratista.
3. Cancelar el valor de este contrato en la forma acordada.
4. Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.
5. Suministrar la información institucional y documental necesaria para atender cada caso, mostrando los antecedentes que permitan de manera clara y objetiva, recomendar soluciones, respuestas o presentar proyectos.
6. Proteger y hacer respetar por EL CONTRATISTA, los derechos de la entidad.
7. Suministrar los elementos o componentes que se requieran.
8. Solicitar al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
9. Liquidar el contrato.
10. Realizar la vigilancia y control durante todo el término de ejecución.

VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial del proceso, será por la suma total de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000) M/CTE.** valor que incluye todos los descuentos e impuestos de ley, de conformidad con el valor ofertado en la propuesta así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.	VR. UNITAR.	VR, TOTAL
1	Gasolina corriente según normas colombianas	Galón X 3785CC	Monto Agotable	1	$17.450
2	Biodiesel corriente ACPM, Según normas colombianas	Galón X 3785CC	Monto Agotable	1	$12.210

A continuación, se detallan los impuestos y demás contribuciones que deben tener en cuenta los proponentes al momento de elaborar sus propuestas, dependiendo el régimen de tributación al que se pertenezca:

Retención en la fuente	Según Aplique
Industria y comercio ICA	7*1000
Estampilla PROCULTURA	2%
TASA PRO PRODEPORTE Y RECREACION	1%
Estampilla PRO-ADULTO MAYOR	4%
Sobretasa bomberil (SI APLICA)	0.05%
Estampilla para la justicia Familiar	2%
RETE IVA (SI APLICA)	Según Aplique
Retención por compras	Según Aplique

NOTA: Serán de exclusiva responsabilidad del oferente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el oferente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

El presente proceso de selección se adjudicará por el valor de la oferta sin formula de reajuste. Los recursos para atender el objeto de este proceso provienen del presupuesto general de gastos de inversión de la Alcaldía de Sachica - Boyaca, correspondiente a la presente vigencia fiscal de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal.

PLAZO, LUGAR PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SUPERVISIÓN Y CONTROL

El plazo de la ejecución del presente contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, y después de haberse firmado el respectivo contrato.

FORMA DE PAGO

Los pagos serán mediante actas parciales mensuales de acuerdo con su ejecución y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la factura y/o cuenta de cobro recibida por parte del Contratista, además de la entrega de bien, servicio u obra, los demás requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, cuando a ellos haya lugar, etc., todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Aquel requisito cuya verificación no conste expresamente en esta acta, no se entiende cumplido, así se haya suscrito el acta verificando los demás requisitos. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del MUNICIPIO.

- Presentar cuenta de cobro y/o factura electrónica, de acuerdo a las obligaciones tributarias del contratista.
- Certificados de pago de obligaciones asumidas por el contratista por concepto de salud, pensión, riesgos profesionales, aportes a caja de compensación familiar, ICBF Y SENA.
- Planillas de Entrega.

- Planillas de viaje suscritas entre contratista y supervisor.
- Para el pago de la última acta, el contratista requerirá de la certificación en el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales con los sistemas de salud y seguridad social de sus empleados, expedido en las condiciones ya expuestas. Será causal de terminación unilateral del contrato la evasión comprobada en el pago total o parcial de estos aportes por parte del contratista, durante la ejecución del mismo. Cuando sea sociedad que por virtud de la ley tenga la obligación de tener una revisoría fiscal, esta certificación deberá ser expedida por tal revisoría.
- Informe de SUPERVISÓN, el cual debe contener una planilla de control de los Servicios de Transporte, indicando en ella el nombre del o los pasajeros, tipo de recorrido, unidad de recorrido, fecha, destino, y firma de acta de recorrido suscrito por el Supervisor del Contrato.
- Acta de recibo a satisfacción.

Nota: *(Sólo aplica para régimen común)* De conformidad con el Numeral 7° Parágrafo 1° del artículo 499 del Estatuto Tributario, "Para la celebración de contratos de venta de bienes o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3300 UVT, el responsable del Régimen Simplificado deberá inscribirse previamente en el Régimen Común". Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago.

Derecho de Turno. No obstante, lo señalado, el pago estará sujeto a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

Cabe mencionar que la afiliación y pago deberá ser efectuado por un término igual al de la ejecución del contrato de compra y sus adiciones en tiempo si las hubiere, requisito indispensable para iniciar el contrato y efectuar los respectivos pagos. Lo cual se verificará por el supervisor designado al momento de suscribir el acta de iniciación y para tramitar el desembolso pactado.

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
2026020004	03/02/2026	$49.000.000

SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del contrato está a cargo del **SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS** o quien haga sus veces.

NOTIFICACIONES

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato de suministro, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

ALCALDÍA DE SACHICA	CONTRATISTA
Nombre: Hector David Amado Sierra **Cargo:** alcalde Municipal **Dirección:** Calle 4 No. 3-41 **Teléfono:** (8) 7342149 **Correo:** contactenos@sachica-boyaca.gov.co / gobierno@sachica-boyaca.gov.co	**ESTACION DE SERVICIO LA FRAGUA LTDA** Nit. No. 820.000.373-7 **HERNANDO BARRETO ROMERO** C.C. No. 9.505.496 de Páez – Boyacá Tel: 310-802-5771 Email: lafragualtda@yahoo.com Dirección: Avenida 1ª No. 4-a 07 Sáchica – Boyacá

GARANTÍAS:

El presente Contrato **SI** requiere constitución de garantías por el/la contratista, de conformidad con el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Vigencia contrato y cuatro (4) meses	Equivalente al 10% del valor del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Equivalente al 10% del valor del contrato
Calidad de los bienes suministrados y/o servicios prestados	*Vigencia contrato y cuatro (4) meses*	*Equivalente al 10% del valor del contrato*

DÉCIMA SEGUNDA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el contrato se deben desarrollar en la estación de servicio autorizada y el domicilio contractual el municipio de Sáchica Boyacá

DÉCIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la aprobación de las partes en el SECOP II y entiende aceptado con la suscripción electrónica a través del sistema electrónico para la contratación pública y la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral..

DÉCIMA CUARTA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

- Estudios y documentos previos.
- Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
- Propuesta presentada por el contratista.
- Las Garantías debidamente aprobadas (cuando hayan sido exigidas)
- Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

Con la aprobación del contrato en el SECOP II mediante usuario y contraseña se considera una firma electrónica, según el artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y tiene toda validez.

****** Fin del Documento ******

Proyecto: Juan Sebastian Sanchez Fernandez – Apoyo Secretaria de Planeación y Obras.
Reviso: Robinson German Nova Jerez - Secretario De Planeación Y Obras Públicas y Luis Alirio Garzon Ochoa -Asesor de contratación del municipio de Sáchica.
Aprobó: Hector David Amado Sierra – Alcalde Municipal.